SMC No 021- 2024
OBJETO: SUMINISTRO DE PANELES SOLARES PARA LA MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE NOCAIMA DE ACUERDO AL CONVENIO SA- CDCVI- 235-2024 DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE DE CUNDINAMARCA
DOCTOR:
WILLIAM ALEJANDRO MATIZ FLOREZ
Alcalde Municipal
REF: SUMINISTRO DE PANELES SOLARES PARA LA MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE NOCAIMA DE ACUERDO AL CONVENIO SA- CDCVI- 235-2024 DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE DE CUNDINAMARCA
Respetado Doctor:
Cordialmente, presento informe consolidado y asignación de puntaje efectuado a la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro de la **SMC No 021 - 2024** evaluación que fue presentada y realizada de acuerdo al contenido de los pliegos de Condiciones y que rigen este proceso, bajo los parámetros de La ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2008, la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, el Decreto 0019 del 10 de Enero de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que rigen la contratación estatal.

PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	HABILITADO / NO HABILITADO
COMERCIALIZADORA E&T SAS NIT: 901.142.692-4 R/L. NOHORA ELIZABETH BARRETO TORRES C.C. 52.792.654 expedida en Bogotá D.C.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

Esta acta está conformada por las verificaciones realizadas en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos de experiencia y económicos, las cuales se anexan al expediente del proceso.
Por tratarse de un documento de consolidación, se aclara que la responsabilidad de los miembros del comité es de acuerdo a la competencia establecida en el respectivo acto administrativo de su creación y/o conformación, en el que se determina la verificación que deben efectuar, ES DECIR RESPONDERÁ CADA MIEMBRO POR LOS ERRORES U OMISIONES EN SU VERIFICACIÓN DE FORMA INDIVIDUAL.
De igual manera se precisa que el estudio y análisis para la asignación de puntaje fue efectuada por los evaluadores técnico y Jurídico, quienes hicieron la revisión correspondiente de los documentos aportados por el proponente para tal fin.

Bajo estos preceptos el Comité Evaluador Económico, Financiero, Jurídico, Técnico, de acuerdo con el análisis realizado recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la oferta del proceso de MINIMA CUANTÍA SMC-021-2024 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE PANELES SOLARES PARA LA MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE NOCAIMA DE ACUERDO AL CONVENIO SA-CDCVI- 235-2024 DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE DE CUNDINAMARCA Al encontrase habilitada, económica, jurídica, financiera y técnicamente.

EL PROPONENTE **COMERCIALIZADORA E&T SAS CON LA EVALUACIÓN FINANCIERA, CUMPLE CON LA EVALUACIÓN JURÍDICA, CUMPLE CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA,** POR LO TANTO, EL COMITÉ EVALUADOR RECOMIENDA ADJUDICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 021 DE 2024 POR VALOR DE $ $ 36.196.872 A ESTE PROPONENTE.

JOSE FELIPE FLOREZ LAVERDE SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL EVALUACIÓN TÉCNICA	HELBER YAIR GUANA TRIANA SECRETARIO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO EVALUACIÓN FINANCIERA	MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS ASESOR JURIDICO EVALUACIÓN JURIDICA

CARLOS ANDERSSON ARIZA GAITÁN
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL
EVALUACIÓN TÉCNICA